

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2010-0215

INFORMAR por secretaría a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Agustín Codazzi, en virtud de la comunicación del 18 de enero de 2022, que la experticia rendida por uno de sus funcionarios fue objeto de solicitud de aclaración y complementación. Además, del estado actual del presente asunto.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.006
fijado el 24 DE ENERO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fd3a1a8534fbdfb74f3f7ed41e768f467b8c46a4f6cb7677ac1fdc983ed112**

Documento generado en 21/01/2022 07:59:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>